

27A-1
12126

MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO
PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
1986 - 1987

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AGENCIA ESTATAL DE DEFENSA CIVIL
OFICINA DEL GOBERNADOR
APARTADO 5127, SAN JUAN, P. R. 00906
TEL. 724-0124



ON. RAFAEL HERNANDEZ COLON -
GOBERNADOR

HERIBERTO ACEVEDO RUIZ
DIRECTOR ESTATAL

MEMORANDO

A : Hon. Miguel A. Deynes Soto
Presidente
Comisión de Hacienda del Senado
H. Deynes

DE : HERIBERTO ACEVEDO RUIZ
Director Estatal

ASUNTO : MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE
PRESUPUESTO PARA GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO AGENCIA
ESTATAL DE DEFENSA CIVIL DE
PUERTO RICO AÑO FISCAL 1986-87.

FECHA : 11 de abril de 1986

Sometemos ante la consideración de ese Honorable Cuerpo el Memorial Explicativo y justificativo que se ha desarrollado en esta Agencia sobre la utilización de los fondos recomendados por la Oficina de Presupuesto y Gerencia para gastos de funcionamiento durante el AñoFiscal 1986-87.

INDICE

PAGINA

Exposición General	1
Estructura Organizacional	1 - 2
Objetivos Año Fiscal 1986-87	2 - 3
Metas Año Fiscal 1986-87	3 - 4
Logros Año Fiscal 1985-86	4 - 5
Explicación del Presupuesto	5
Presupuesto Comparativo para Gastos de Funcionamiento por Partidas de Asignación	6
Justificación Presupuesto por Partidas de Asignación	7 - 11
Relación de Fondos Federales por Programa	12 - 14
Relación de Puestos Regulares Autorizados	15 - 16
<u>Tablas:</u>	
- Fondos Provistos A Través de Declaraciones de Desastres	Tabla 1
- Tabla Comparativa de fondos Federales Vigentes y Recomendaciones por Programa	Tabla 2
- Resumen de Presupuesto por Partidas de Asignación de Fondos Estatales	Tabla 3
- Comité de Emergencia Interagencial	Tabla 4

MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
DE LA AGENCIA DE LA DEFENSA CIVIL DE PUERTO RICO
PARA EL AÑO FISCAL 1986-87

I. Exposición General

En armonía con las disposiciones de la Ley Número 22 del 23 de junio de 1976, la Agencia de la Defensa Civil tiene el deber y la responsabilidad dentro de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de asegurar y proveer a través de una coordinación de los recursos existentes, todas las medidas necesarias para la protección y la seguridad del pueblo puertorriqueño en cualquier situación de emergencia o de desastre que pueda afectarle.

Nuestra Isla por su localización geográfica, en cualquier momento puede verse afectada por desastres naturales tales como huracanes, tormentas, inundaciones, derrumbes, marejadas, terremotos entre otros y también de desastres provocados por el hombre como: los accidentes industriales, emanaciones de gases tóxicos, explosiones, incendios, fallas energéticas y otros. Por consiguiente la base sobre la que descansa y van dirigidos los esfuerzos de nuestra Agencia es la coordinación de los recursos del Estado Libre Asociado para ser utilizados en casos de emergencias o desastres.

II. Estructura Organizacional

A los fines de cumplir su encomienda, la Agencia cuenta con la siguiente estructura:

A. Dirección y Administración

Comprende la planificación, dirección y supervisión de todas las unidades de trabajo, y la Administración de los servicios operacionales y técnicos que ofrece la Agencia. Bajo este programa se sientan las bases para el estudio, análisis e investigación administrativa-gerencial tendiente al desarrollo de procedimientos que estén a tono con la política pública emitida por el Gobernador. Este es el componente que establece las normas, política y directrices para el funcionamiento de la Agencia. Están adscritos a este programa: el Area de Administración, Operaciones, Planificación y los Sub-programas: Oficina de Información y Relaciones Públicas.

B. Operaciones de Defensa Civil

Dentro de las funciones de este programa se provee para la coordinación y ejecución de todas las actividades de operaciones de emergencia y la prestación de servicios especializados cuando estos sean

requeridos. Este componente tiene bajo su cargo el proveer ayuda y rescate a personas afectadas por desastres naturales y otros trastornos, para evitar pérdidas de vidas y propiedades a través de la Isla. En adición coordinar los servicios de comunicaciones de la Agencia. Está compuesto por los Sub-programas: División de Operaciones de Campo, Servicios Técnicos y Comunicaciones.

El nivel funcional de la Agencia se canaliza a través de la Oficina del Director, de la Oficina de Información y Prensa (cuando es requerido), y de la Oficina del Sub-Director. Le son responsables a éste último la Oficina de Administración, en calidad de Unidad Asesorativa y de Servicios Auxiliares de apoyo; y las Divisiones de Operaciones y de Preparación para Desastres, los que desarrollan las funciones operacionales de la Agencia.

El nivel operacional se canaliza a través de tres (3) niveles: el Estatal, compuesto por la Oficina Central y las unidades de apoyo, antes mencionadas, las seis (6) Oficinas de Zona ubicadas en San Juan, Arecibo, Mayaguez, Ponce, Humacao y Orocovis. Este componente está a cargo de la coordinación de recursos en sus respectivas áreas y de todo asunto relacionado con preparación civil en el nivel municipal; y el nivel local que está compuesto por los Directores Locales de Defensa Civil a través de la Isla responde al Director de Zona en sus funciones operacionales y el Director de Zona a su vez al Director de Operaciones a nivel central.

Para asegurar una mayor eficiencia y coordinación de las actividades de emergencia contamos con un comité interagencial de emergencias a nivel Estatal, otro a nivel de Zona y uno a nivel Local.

El Comité de Emergencia Interagencial a nivel Estatal lo componen miembros de las diferentes Agencias con responsabilidad de Emergencia (véase Tabla 4). Estas Agencias tienen la responsabilidad primaria de acción en momentos de crisis y sus representantes o coordinadores se les requiere presentarse al Centro de Operaciones de Emergencia Estatal tan pronto como sea activado. Las mismas responsabilidades permean los otros comités antes mencionados. La función de estos comités de emergencia es el resolver desde sus respectivas áreas de competencia aquellas situaciones que sean producto de la emergencia o desastre.

III. Objetivos de La Agencia

A. Garantizar la seguridad pública mediante el desarrollo de medidas de

- protección preventiva en casos de desastres.
- B. Crear y estructurar los planes y programas dirigidos a proteger la población civil y la propiedad en casos de emergencias o desastres.
 - C. Coordinar en una forma planificada todos los recursos de los organismos gubernamentales, recursos federales y privados con el fin de afrontar eficientemente cualquier tipo de emergencia o desastre.
 - D. Capacitar el personal del nivel local de Defensa Civil de manera que esté preparado en casos de emergencias o desastres a través del desarrollo de un currículo vigoroso e intensivo en materias de Preparación Civil utilizando conferencias profesionales, adiestramiento, seminarios, simulacros entre otros. *¿cuántos simulacros realizamos el año?*
 - E. Desarrollar un Cuerpo de Búsqueda y Rescate de Emergencia en toda su capacidad utilizando el recurso voluntario.
 - F. Estimular la participación ciudadana para que en un mayor número ingresen a los grupos voluntarios de Defensa Civil de manera que se puedan atender las emergencias con rapidez y efectividad.

IV. Metas

- A. Revisar y actualizar todos los planes de operaciones de emergencia del gobierno y sus Agencias incluyendo los 78 municipios de la Isla.
- B. Implantar y divulgar el plan interagencial final de desastres producto del comité de trabajo creado por la Oficina del Gobernador para la seguridad pública basado en las experiencias de los últimos desastres. Incluye este plan los planes de Evacuación, Comunicaciones, Refugios, Evaluación de Daños, Bienestar Público y Búsqueda y Rescate.
- ✓ C. Remodelación de las facilidades de la Academia en Preparación Civil de Gurabo y revisión de los currículos existentes para que se ajusten a las exigencias y objetivos propuestos.
- D. Desarrollar un sistema computarizado de información para ser utilizado en casos de desastres con el propósito de agilizar los procedimientos de solicitud de fondos de emergencia bajo las disposiciones de la Ley Pública Federal 93-288. En dicho sistema estará contenido un banco de recursos para ser utilizados en casos de emergencia, además tendremos acceso al sistema de información de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ("FEMA").
- E. Desarrollar un programa de divulgación e información con el propósito de orientar a la ciudadanía sobre medidas preventivas en casos de

emergencia.

- F. Continuar actualizando el sistema de comunicaciones existentes.
- G. Establecer un sistema de comunicaciones alterno de emergencia con frecuencia exclusiva para brindar servicios entre el nivel Central de nuestra Agencia y las Oficinas de Zona.
- H. Abrir tres (3) nuevas Oficinas de Zona de Defensa Civil a través de la Isla. Esperamos con esta acción llegar al mayor número de personas en la prestación de nuestros servicios y a su vez facilitar la coordinación de recursos en casos de desastres para aquellos municipios que por lo distante de su localización no cuentan con las vías de comunicación necesarias. Estas Oficinas estarán ubicadas en Aguadilla, Guayama y Carolina.
- I. Crear una unidad a cargo de reclutamiento, capacitación y organización del cuerpo de voluntarios en defensa civil.
- J. Reorganización operacional y administrativa de la Agencia.

V. Logros

A continuación los logros más significativos del año 1985-86:

- A. Tres mil (3,000) personas participaron de los programas de adiestramientos de la Agencia.
- B. Se canalizaron a través de nuestra Agencia dos (2) Declaraciones Presidenciales de Desastre para un total de 143 millones en ayuda federal.
- C. Se logró la compra de un micro-computador para el sistema de información pública con fondos combinados.
- D. Se logró mejorar aunque limitadamente la flota de vehículos de la Agencia con la adquisición de cuatro (4) nuevas unidades. ¿costo?
- E. Se revisaron veintidós (22) planes municipales de emergencia.
- F. Se logró la aprobación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia de la apertura de tres (3) nuevas Zonas de Defensa Civil; esta aprobación fue desde el punto de vista programático y conceptual, pero no desde el fiscal.
- G. Se revisó el Plan de Activación y Operación del Sistema de Transmisión de Emergencia (EBS).
- H. Se le proveyó a los Coordinadores de Zona y a los funcionarios a nivel Central a cargo de operaciones de emergencia de un sistema receptor de señalización (Beepers) para ser localizados durante las 24 horas.
- I. Se consiguió un sistema de comunicación directo con las agencias federales fuera de Puerto Rico libre de costo (FTS).

- J. Se instaló libre de costo una máquina de facsímiles (fast machine) a través de "FEMA".
- K. Adquisición de un sistema de recibir adiestramientos vía satélite, para la Academia de Defensa Civil en Gurabo.

VI. Explicación del Presupuesto

Al comparar el presupuesto vigente 1985-86 y el recomendado para el Año Fiscal 1986-87, no se reflejó cambios para nuestra Agencia en los gastos de funcionamiento con cargo al fondo general.

El presupuesto recomendado para el próximo Año Fiscal 1987, asciende a \$2,951,168*, de los cuales \$956,300 corresponden a la R.C. del presupuesto general y \$1,994,868 a aportaciones federales de los cuales \$463,711 se reembolsarán a los municipios.

Del presupuesto Estatal recomendado (véase Tabla 3) \$639,785 son utilizados para servicios personales, \$211,200 para pago de servicios rendidos por corporaciones y autoridades públicas y \$42,500 son para pareo de fondos federales, lo que deja un balance de \$62,815 para sufragar los gastos de servicios no-personales y que son esenciales a nuestro funcionamiento.

Nos proponemos con la totalidad de estos recursos cumplir con nuestra encomienda.

* Es necesario señalar que los fondos federales sufrieron una reducción en un 8%. de \$1,261,667 aprobados para el 1984-85, se redujeron a \$1,162,504 para el 1985-86, para un impacto negativo de \$99,163.

Presupuesto Comparativo para Gastos de
Funcionamiento por Partida de Asignación
con Cargo al Fondo General

	<u>VIGENTE</u>	<u>RECOMENDADO</u>
Servicios Personales:		
--Sueldos Puestos Regulares	\$604,855	\$604,855
Servicios No Personales		
--Gastos de Representación	560	560
--Gastos de Viaje	16,000	16,000
--Alimentos	2,200	2,200
--Otros Gastos Generales	5,600	5,600
--Compra de Equipo	- 0 -	- 0 -
--Anuncios, Servicios de Imprenta y Encuadernación No Prestados por la Administración de Servicios Generales	- 0 -	- 0 -
--Conservación y reparación de Edificios y Otras Construcciones y Equipo por Contrato	12,000	12,000
--Pago de Prima de Seguro al Fondo del Seguro del Estado	16,730	16,730
--Aportación Patronal a los Planes Médicos	18,200	18,200
--Servicios Miscelâneos	600	600
--Materiales Combustibles, Suministros y Piezas	13,855	13,855
--Otros Arrendamientos	8,000	8,000
--Pago de Servicios de la Autoridad de Teléfono	103,800	103,800
--Pago de Servicios de la Autoridad de Comunicaciones	4,100	4,100
--Pago de Servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	47,200	47,200
--Pago de Servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	6,500	6,500
--Pago de Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos	17,600	17,600
--Pago de Servicio que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y Servicios Prestados por Talleres Privados por Contrato	32,000	32,000
--Pago de Imprenta y Encuadernación a la Administración de Servicios Generales	2,000	2,000
--Compra de Materiales de Construcción	2,000	2,000
--Paseo para el Programa de "Disaster Preparedness Improvement"	25,000	25,000
--Paseo para el Programa de "Emergency Management Training"	17,500	17,500
TOTALES	<u>\$956,300</u>	<u>\$956,300 *</u>

Justificación Presupuesto Funcional Por Partida de Asignación

<u>Partidas de Asignación</u>	<u>Vigente 1986</u>	<u>Propuesto 1987</u>	<u>Total</u>
<u>Servicios Personales</u>			
Esta partida será utilizada para el pago de sueldos a empleados que ocupan puestos regulares en la Agencia. Incluye aportación patronal al seguro social federal y sistema de retiro.	\$604,855	\$604,855	\$604,855
<u>Gastos de Representación</u>			
El propósito primordial de esta partida es cubrir gastos de representación, del Jefe de la Agencia o su Representante Autorizado incurridos en actividades íntimamente relacionadas con el bienestar e interés público. Incluye gastos de conferencias con medios noticiosos y/o más agencias estatales y federales y el sector privado. Esta acción tiene el propósito de dar a conocer nuestros programas y solicitar cooperación y apoyo a los mismos.	560	560	560
<u>Gastos de Viaje</u>			
Estos recursos se utilizarán para sufragar los gastos de viaje, al personal de la Agencia, en misiones oficiales de sus puestos. Incluye viajes a través de la Isla de Puerto Rico y al exterior. El Director y otros oficiales de la Agencia viajan a los Estados Unidos con el propósito de coordinar las actividades y programas de la Agencia Estatal de Defensa Civil y asistir a adiestramientos, conferencias y seminarios relacionados con los programas de Defensa Civil.	\$16,000	\$16,000	\$16,000
<u>Alimentos</u>			
Estos fondos se utilizarán para el pago de alimentos a los grupos de voluntarios y empleados, y para el Comité de Emergencias Interagencial que realizan labores fuera de la jornada regular de trabajo. El Centro de Operaciones tiene que funcionar las			

<u>Partidas de Asignación</u>	<u>Vigente 1986</u>	<u>Propuesto 1987</u>	<u>Total</u>
veinticuatro (24) horas en caso de emergencias por lo que resulta vital estos recursos para afrontar las emergencias eficientemente.	\$2,200	\$2,200	\$2,200
<u>Otros Gastos de Funcionamiento</u>			
Esta partida se utilizará para el pago de franqueo de la Agencia y otros gastos relacionados.	\$5,600	\$5,600	\$5,600
<u>Anuncios, Servicios de Imprenta y Encuadernación, Administración de Servicios Generales</u>			
Esta partida se utilizará para el pago de servicios relacionados con anuncios, publicaciones, folletos, documentos y otras publicaciones. Se incluye además el costo del espacio de tiempo arrendado a teatros, radioemisoras y estaciones de televisión para anuncios de interés público, formularios, sobre, tarjetas, carpetas, sellos de goma, etc.	\$2,000	\$2,000	\$2,000
<u>Conservación y Reparación de Edificios y Otras Construcciones y Equipo por Contrato</u>			
Esta partida se utilizará para el pago de servicios de mantenimiento, reparación y conservación de equipo de oficina y comunicaciones, unidades de aire acondicionados y plantas de emergencias. Nos proponemos reforzar estos recursos mediante economías realizadas en otras asignaciones, tanto estatales como federales.	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 12,000
<u>Aportación Patronal a los Planes Médicos</u>			
Esta se utilizará para el pago de la aportación patronal a los seguros de hospitalización y atención médica de los empleados acogidos a los planes médicos. A razón de \$25.00 mensuales por empleado.	\$ 18,200	\$ 18,200	\$ 18,200

<u>Partidas de Asignación</u>	<u>Vigente</u> <u>1986</u>	<u>Propuesto</u> <u>1987</u>	<u>Total</u>
<u>Pagos de Primas de Seguros al Fondo del Seguro del Estado</u>	\$ 16,730	\$ 16,730	\$ 16,730
<p>Los fondos destinados a esta partida se utilizarán para el pago de las primas de seguro del personal que tiene la Agencia. Dicha asignación es compulsoria y se determina a base del 3.7% del total de sueldos a pagarse.</p>			
<u>Materiales, Suministros y Piezas</u>			
Esta partida se utilizará para la compra de material de oficina, material de limpieza, combustible lubricante para motores, herramientas y piezas para equipo automotriz y plantas generadoras de energía eléctrica.	\$ 13,855	\$ 13,855	\$ 13,855
<u>Servicios Misceláneos</u>			
Estos fondos serán utilizados para franqueo, servicios de comunicación, primas de seguro y de fianza de fidelidad, apartados de correo, cuotas, suscripciones a funcionarios y empleados de la Agencia.	\$600	\$600	\$600
<u>Otros Arrendamientos</u>			
Estos fondos cubrirán los gastos de la renta del cuadro telefónico según contrato de proyecto de telecomunicaciones con la Autoridad de Teléfonos. También incluye máquina de franqueo, radioteléfono móvil y el local que alberga la Oficina de Zona de Orocovis, así como contrato de alquiler de la máquina fotocopidora.	\$8,000	\$8,000	\$8,000
<u>Pago de Servicios a la Autoridad de Teléfonos</u>			
Para sufragar los gastos de llamadas a larga distancia, locales e internacionales adicionales a través del cuadro telefónico y renta, llamadas a larga distancia locales e internacionales y adicionales de teléfonos directos			

<u>Partidas de Asignación</u>	<u>Vigente 1986</u>	<u>Propuesto 1987</u>	<u>Total</u>
que mantenemos en la Oficina Central y Oficinas de Zonas, así como se incluye renta de equipo de microondas a nivel central y Oficinas de Zonas.	\$103,800	\$103,800	\$103,800
<u>Pago de Servicios a la Autoridad de Comunicaciones</u>			
Esta partida se utilizará para el pago de servicios de telex y teléfonos que pertenecen a la Autoridad de Comunicaciones.	\$4,100	\$4,100	\$4,100
<u>Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica</u>			
Estos fondos se utilizarán para el pago de servicios de energía eléctrica de la Oficina Central, Oficinas de Zonas, y facilidades en la Academia de Gurabo.	\$47,200	\$47,200	\$47,200
<u>Pago de Servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</u>			
Esta partida será utilizada para el pago por servicios de agua y alcantarillados correspondientes a la Oficina Central, las Oficinas de Zona, Base Naval y Academia de Gurabo.	\$6,500	\$6,500	\$6,500
<u>Pago de Arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos</u>			
Para el pago de la renta de las Oficinas de Zonas de Arecibo, Mayaguez y Humacao.	\$17,600	\$17,600	\$17,600
<u>Servicios de Talleres Privados</u>			
Estos fondos se utilizarán para pagar los servicios de reparaciones, lavados, engrase, cambios de aceite, piezas, remolques, materiales y gasolina de los vehículos oficiales asignados a esta Agencia.			
<u>Compra de Materiales de Construcción</u>			
Esta partida se utilizará para reparaciones			

<u>Partidas de Asignación</u>	<u>Vigente 1986</u>	<u>Propuesto 1987</u>	<u>Total</u>
menores, de emergencia a las facilidades centrales y de zona de la Agencia.	\$2,000	\$2,000	\$2,000
<u>Adiestramiento Pareo de Fondos</u>			
Bajo este programa la Agencia se compromete a ofrecer adiestramientos en preparación civil con materiales y equipo provistos por el Gobierno Federal. Estos adiestramientos van dirigidos a los Directores de las Agencias de Defensa Civil municipales, al personal central y voluntarios.			
Los fondos asignados a esta partida serán utilizados para cubrir parte de los gastos proyectados, específicamente para el pago de sueldos a oficiales de adiestramientos.			
	\$17,500	\$17,500	\$17,500
<u>Programas de Planes de Emergencias</u>			
Esta partida se pareará con \$25,000 de fondos federales, para un total de \$50,000 que se utilizarán para desarrollar, revisar e implantar planes, directrices, guías y recomendaciones para el control de emergencias o desastres. Revisando los planes operacionales, los setenta y ocho (78) municipios, las veintiuna (21) agencias estatales coordinadoras y otras entidades gubernamentales o privadas.			
	\$25,000	\$25,000	\$25,000
TOTAL			<u>\$956,300</u> ✓

956,300
 - 604,850

 351,450

Relación de Fondos Federales Estimados por Programa para 1987

Nuestra Agencia recibe actualmente fondos federales asignados a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) por la cantidad de \$1,162,504; según desglose por programa:

<u>Programa</u>	<u>Aportación Federal</u>	<u>Aportación Estatal</u>						
1. "Emergency Management Assistance"	\$1,711,068	\$ - 0 -						
<p>Para ayudar a sufragar los gastos de funcionamiento a nuestra Agencia a nivel central y local, se le asignan fondos federales. Al nivel local tienen que cumplir con los requisitos de un plan de trabajo propuesto. Este programa pretende establecer las bases para el desarrollo de actividades administrativas que respondan al mejoramiento de la capacidad de la Defensa Civil, tanto a nivel local como estatal.</p> <p>Los fondos aprobados son utilizados para:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>- Gastos Personales</td> <td style="text-align: right;">\$430,699</td> </tr> <tr> <td>- Servicios No Personales</td> <td style="text-align: right;">33,012</td> </tr> <tr> <td>- Aportación a municipios</td> <td style="text-align: right;">463,793</td> </tr> </table>			- Gastos Personales	\$430,699	- Servicios No Personales	33,012	- Aportación a municipios	463,793
- Gastos Personales	\$430,699							
- Servicios No Personales	33,012							
- Aportación a municipios	463,793							
2. "Disaster Preparedness Improvement"	25,000	25,000						
<p>Este programa recibe \$25,000 de fondos federales y \$25,000 de fondos estatales para un total de \$50,000; los cuales son utilizados para desarrollar y revisar los planes de emergencia y funcionamiento del gobierno en casos de desastre. A su vez se revisarán los planes de todos los municipios de Puerto Rico y se brindará asesoramiento a entidades cívicas y privadas en relación a los planes de emergencia.</p>								
3. "Emergency Management Training"	93,000	17,500						
<p>Este programa provee para el adiestramiento y capacitación del personal de Defensa Civil a nivel estatal y municipal, voluntarios, personal interagencial de emergencia y entidades privadas a través de todo Puerto Rico.</p> <p>Los fondos se dividen en:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>- Servicios Personales</td> <td style="text-align: right;">\$12,677</td> </tr> <tr> <td>- Servicios No Personales *</td> <td style="text-align: right;">70,323</td> </tr> </table>			- Servicios Personales	\$12,677	- Servicios No Personales *	70,323		
- Servicios Personales	\$12,677							
- Servicios No Personales *	70,323							

* Los servicios no personales incluyen la compra de alimentos, gastos de viajes, la compra de equipo y materiales.

<u>Programa</u>	<u>Aportación Federal</u>	<u>Aportación Estatal</u>				
4. "Population Protection Planning"	\$57,800	- 0 -				
<p>Este programa provee para asistir al Gobierno Estatal y Local en el desarrollo de planes operacionales de emergencia para responder efectivamente a los efectos de desastres naturales, tecnológicos y ataque enemigo.</p> <p>El programa consiste en el desarrollo de un sistema de planes orientados a aumentar la capacidad de supervivencia de la población en casos de emergencias. El sistema integral para el manejo de emergencias identifica los peligros potenciales, la capacidad local y estatal para responder y las actividades antes, durante y después de la emergencia.</p> <p>Los fondos se dividen en:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>- Servicios Personales</td> <td style="text-align: right;">\$32,500</td> </tr> <tr> <td>- Servicios No Personales</td> <td style="text-align: right;">12,500</td> </tr> </table>			- Servicios Personales	\$32,500	- Servicios No Personales	12,500
- Servicios Personales	\$32,500					
- Servicios No Personales	12,500					
5. "Radiological Instrumentation, Maintenance and Calibration"	45,000	- 0 -				
<p>El propósito de este programa es mantener y operar la distribución, intercambio, inspección, reparación, mantenimiento y calibración de instrumentos radiológicos, de forma que se encuentren en óptimas condiciones operacionales en casos de emergencia. Este programa es sufragado 100% con fondos federales.</p> <p>Los fondos se dividen en:</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>- Servicios Personales</td> <td style="text-align: right;">\$33,420</td> </tr> <tr> <td>- Servicios No Personales</td> <td style="text-align: right;">13,580</td> </tr> </table>			- Servicios Personales	\$33,420	- Servicios No Personales	13,580
- Servicios Personales	\$33,420					
- Servicios No Personales	13,580					
6. "Radiological Protection Program"	35,000	- 0 -				
<p>Este programa desarrolla adiestramientos para la participación del personal designado (oficiales públicos) para el manejo de emergencias radiológicas. El objetivo fundamental es desarrollar oficiales de protección radiológica a nivel municipal. El programa provee</p>						

<u>Programa</u>	<u>Aportación Federal</u>	<u>Aportación Estatal</u>
para el adiestramiento de técnicos de equipo radiológico, permitiéndolo así una efectiva acción ante peligros radiológicos.		
Los fondos se dividen en:		
- Servicios Personales	\$21,464	
- Servicios No-Personales	13,536	
"Hurricane Loss Studies Programs"	\$20,000	- 0 -
Bajo este programa se prepararán los planes de huracanes y terremotos especialmente para el área metropolitana de San Juan, en la primera etapa y luego para la Isla en general. Dichos planes son vital importancia para el desarrollo de guías en áreas de mayor riesgo.		
- Servicios Personales	\$17,000	
- Servicios No-Personales	3,000	
"State and Local Maintenance and Services"	8,000	- 0 -
Este programa provee para gastos de mantenimiento de equipo de comunicaciones y unidades de apoyo.		
Totales	<u><u>\$1,994,868</u></u>	<u><u>\$42,500</u></u>

Relación de Puestos Regulares Estatales Autorizados

Regulares Autorizados

65 puestos

		<u>Cubiertos</u>	<u>Vacantes</u>
Puestos de Carrera	47	29	18
Puestos de Confianza	17	14	3
Exento	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>—</u>
Totales	65	44	21

Relación de los Puestos Estatales Ocupados
Vacantes y Status

<u>Puesto</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Cubierto</u>	<u>Vacante</u>	<u>Status</u>
Director	1	1		Exento
Técnico Administración IV	1		1	Carrera
Secretarias II	5	1	4	Carrera
Trabajador I	1	1		Carrera
Conductor Automóvil II	1		1	Carrera
Ayudante Especial I	1	1		Confianza
Auxiliar Fiscal V	1	1		Carrera
Func. Ejecutivo II	1		1	Carrera
Oficinista IV	1	1		Carrera
Capataz de Conservación	3	1	2	Carrera
Trabajador II	2	1	1	Carrera
Secretaría Ejecutiva	2	2		Carrera
Oficinista Dact. IV	1	1		Carrera
Agente Comprador	1		1	Carrera
Chofer	1	1		Carrera
Conserje I	4	4		Carrera
Func. Ejecutivo III	2	2		Carrera
Ejecutivo I	9	7	2	Confianza
Secretaria Confidencial IV	1	1		Confianza
Guardián	1	1		Carrera
Func. Ejecutivo I	2	1	1	Carrera
Ejecutivo II	2	2		Confianza
Subjefe de Agencia I	1	1		Confianza
Director Relaciones Públicas I	1	1		Confianza
Director Ejecutivo I	1	1		Carrera
Traductor II	1	1		Carrera
Guardalmacén III	1	1		Carrera
Dir. Protección Radiológica	1		1	Carrera
Func. Ejecutivo IV	3	2	1	Carrera
Ingeniero I	1		1	Carrera

<u>Puesto</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Cubierto</u>	<u>Vacante</u>	<u>Status</u>
Secretaria III	2		2	Carrera
Director Ejecutivo II	1	1		Carrera
Técnico Sistema				
Comunicación III	1	1		Carrera
Secretaria I	2	2		Carrera
Operador de Radio I	2	1	1	Carrera
Ejecutivo III	2	1	1	Confianza
Conductor de Camiones	1	1		Carrera
Totales	65	44	21	

Actualmente contamos con 70 puestos transitorios correspondientes a programas federales.

ORGANIZACION

TABLA 1

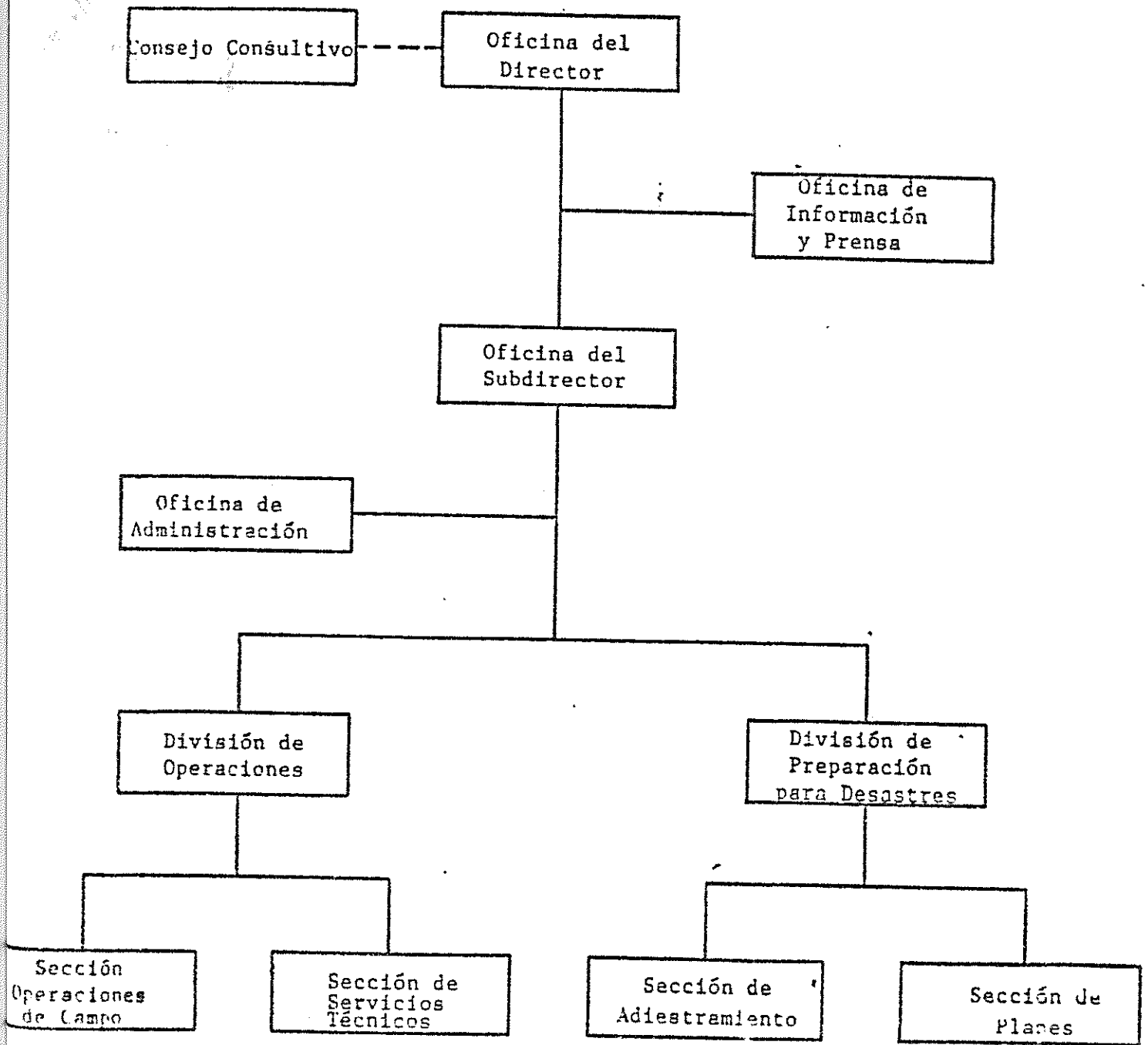


TABLA COMPARATIVA DE FONDOS FEDERALES VIGENTES Y RECOMENDADOS POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>CATALOGO</u>	<u>VIGENTE</u>	<u>RECOMENDADO</u>	<u>CAMBIO</u>
Emergency Management Assistance	83-503	\$972,367	\$927,504	-\$44,863
Disaster Preparedness Improvement	83-505	25,000	25,000	- 0 -
Radiological Instrumentation, Maintenance and Calibration	83-508	49,300	47,000	- 2,300
Emergency Management Training	83-403	103,000	83,000	- 20,000
Population Protection Planning	83-514	45,000	45,000	- 0 -
Radiological Protection	83-511	42,000	35,000	- 7,000
Hurricane Loss Studies *	83-204	20,000	- 0 -	- 20,000
State, Local Maintenance and Service *	83-504	5,000	- 0 -	- 5,000
TOTALES		<u>\$1,261,667</u>	<u>\$1,162,504</u>	<u>(\$99,163)</u>

* Los programas Hurricane and Loss Studies y State, Local Maintenance and Service fueron eliminados a nivel federal.

Resumen de Presupuesto por Partidas de Asignación
Fondos Estatales

Servicios Personales

Salarios	\$604,855
Planes Médicos	18,200
Fondo Seguro Estado	<u>16,730</u>

Total Servicios Personales \$639,785

Pagos a Corporaciones y Autoridades Públicas 211,200

Pareo de Fondos para Programas Federales 42,500

Servicios No Personales

Gastos de Representación	560
Gastos de Viaje	16,000
Compra de Alimentos (Emergencias)	2,200
Anuncios, Imprenta, y Encuadernación	2,000
Conservación y Reparación de Equipos	12,000
Materiales, Suministros y Piezas	13,855
Servicios Misceláneos	600
Otros Arrendamientos	8,000
Compra Materiales Construcción	2,000
Otros Gastos Funcionamiento	<u>5,600</u>

Total Servicios No Personales 62,815

\$956,300

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 1987
no sufrió cambio.

~~956,300~~
~~211,200~~
~~42,500~~

COMITE INTERAGENCIAL DE EMERGENCIA ESTATALAGENCIAS CON RESPONSABILIDAD PRIMARIA

1. Departamento de Instrucción Pública
2. Departamento de Trabajo y Recursos Humanos
3. Departamento de Salud
4. Departamento de Transportación y Obras Públicas
5. Departamento de la Vivienda
6. Departamento de Servicios Sociales
7. Policía de Puerto Rico
8. Guardia Nacional de Puerto Rico
9. Servicios de Bomberos
10. Autoridad de las Fuentes Fluviales
11. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
12. Autoridad de Teléfonos

OTRAS AGENCIAS CON RESPONSABILIDAD DE EMERGENCIA

1. Autoridad de Comunicaciones
2. Departamento de Recursos Naturales
3. Departamento de Hacienda
4. Departamento de Comercio
5. Departamento de Asuntos del Consumidor
6. Departamento de Agricultura
7. Administración de Servicios Generales
8. Administración de Fomento Económico
9. Administración de Parques y Recreos Públicos